



Ref.: 157/REL

Roma, 10 junio 2011

CCR MED INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PESCA RECREATIVA- BARCELONA 23 DE MARZO 2011

Se reunen los componentes del grupo de trabajo de pesca recreativa del RAC MED, en la sede del R.C.N. de Barcelona, el miércoles 23 de marzo de 2011.

Abre la sesión el Secretario Ejecutivo del RAC MED Rosa Caggiano, agradeciendo la asistencia a los presentes, informó del objetivo del grupo de trabajo, de la forma prevista de funcionamiento y de la doble función del coordinador:

Coordinar el grupo e informar al Comité Ejecutivo de los resultados del mismo.

A continuación se solicita un coordinador para el grupo de trabajo, se propone a Esteban Graupera representante de la Confederación Española de Pesca Recreativa Responsable, el cual tras agradecer la confianza de los componentes, informa de los documentos circulados, en anexo, por la Secretaría del RACMED a los interesados con anterioridad a la reunión:

1 Documento Big Game Italia, aprobado por el Comex del RACMED en Rimini, para ser utilizado como la base de los debates;

2 Documento Recreational Fishing de PEPMA;

3 Estudio del impacto socioeconómico de la pesca recreativa en el Mediterráneo español, Tragsa, MARM España;

4 GFCM: SAC13/2011/Inf.18

REPORT OF THE TRANSVERSAL WORKSHOP ON THE MONITORING OF RECREATIONAL FISHERIES IN THE GFCM AREA, **Palma de Mallorca**, Spain, 20-22 October 2010;

5 Presentación Real Decreto de Pesca Marítima de Recreo en Agua exteriores España. En inglés, formato Power Point en pdf.

Así como de los documentos repartidos en la mesa:



6 **PAG 6** de: GFCM:SAC13/2011/Inf.7 December 2010, DRAFT REPORT OF THE 11th SESSION OF THE SAC SUBCOMMITTEE ON ECONOMIC AND SOCIAL SCIENCES (SCESS)

Saint George's Bay Malta, 29 November-2 December 2010 (Draft)

* Available only in English **ONLY RECREATIONAL FISHING TEXT;**

7 EAA reflections on and input to Big Game Italia paper - 21 March 2011;

8 Posición de la CEPRR ante la próxima reunión anual de la CGPM 9-14 de Mayo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Toma la palabra el coordinador indicando el doble objetivo de la reunión:
 - a. Tomar una posición del RACMED para transmitir a la Comisión a fin de que sean tenidos en cuenta en la 35 th Sesión de la Asamblea de la CGPM donde tienen que considerarse las recomendaciones propuestas por al SCESS del SAC.
 - b. Establecer las bases del grupo de trabajo del RACMED, partiendo del documento base prentado por el BIG GAME DE ITALIA y aprobado por el Comité Ejecutivo del RACMED
2. El representante de FEDAS solicita que se tenga en cuenta la actividad de la pesca submarina
3. La representante de KGZS interviene con una breve exposición de la legislación en Slovenia
4. La representante de PEPMA plantea que hay que recoger en la base de datos las diferentes artes de jaulas, redes, palangres, en el ámbito que se debe prohibir su uso en la pesca recreativa. También da cuenta de que sería útil para todos los miembros de grupos de trabajo del RAC que se le informe sobre la legislación en los otros países del Mediterráneo (al menos los Estados miembros de la UE), antes de las reuniones.
5. El coordinador insiste en que antes de entrar al detalle de lo que será la labor del WG, es preciso concretar la posición ante la 35 th Sesión de la Asamblea de la CGPM
6. El Secretario del RACMED comenta que es importante que durante la reunión se apruebe un documento con la posición del WG. Plantea también la necesidad de que se adopte un solo idioma por los documentos de trabajo y propone el inglés.
7. El representante de PEPMA declara que toda la documentación debe ser también traducida al griego, a fin de que todos los miembros de su organización pueden seguir con las discusiones.
8. En relación al posicionamiento de la CEPRR el representante del BIG GAME ITALIA, apunta que prácticamente coincide con su documento. Plantea aprobar las definiciones del



documento (6) y a continuación hace una exposición sobre la pesca ilegal e indica que es importante hacer especial énfasis a la transparencia y a la trazabilidad.

9. La representante del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino hace una presentación del nuevo Real Decreto de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Exteriores.
10. El representante de la EAA hace una breve exposición sobre la pesca de recreo en Europa, su importancia en número de ciudadanos e importes económicos, expone la necesidad de concretar en que las capturas no pueden ser vendidas. Comenta que en general las normas no se aplican y que debe promoverse las sanciones como orientación. Expone también que donde se practica la pesca comercial debe poder practicarse la pesca recreativa.
11. El representante de ANAPI PESCA expone que el sector profesional se ve obligado a aceptar limitaciones y que la pesca recreativa debe aceptar las que le correspondan. En general comenta que no hay conflictos.
12. La Dra Gordoña apunta que el concepto de licencia es ambiguo y que desde su punto de vista hay que considerarla como una herramienta de gestión y no como un impuesto o tasa. Apunta también de que deben tener una duración limitada en el tiempo 2/3 años.
13. El representante de FEDAS solicita que en el documento que conste que las licencias deben de ser obligatoriamente implementadas por los Estados.
14. El representante del BGI expone la puesta en marcha del sistema censo/licencias iniciado recientemente en Italia. 13. El representante de EAA informa de que en Francia también se están promoviendo las autorizaciones de pesca recreativa por internet, y que son favorables con la condición de que sean gratuitas. En Francia la pesca recreativa representa menos de 2% del total de las capturas totales.
15. El representante de la EAA informa que en Francia también, la idea de las licencias de pesca recreativa a través de internet se promueve. Su organización está a favor sólo si está libre de cargos. En Francia, la pesca deportiva representa menos del 2% del total de las capturas.
16. La representante de PEPMA indica que en Grecia disponen de un sistema de licencias desde 1985, exclusivamente para la pesca recreativa desde embarcación. Pregunta si las licencias de pesca recreativa expedidas por un Estado Comunitario deberían ser válidas para otros Estados Miembros, indicando que no tendría ser el caso.
17. El representante de LEGA PESCA comenta que debe dejarse claro que la PESCATURISMO no forma parte del entorno de la pesca recreativa. Lo cual fue apoyado por los representantes de FEDAS y de EMPA.



18. El representante de FEDAS opina que en el documento del WG del SAC ya constan las diferencias entre ambos conceptos
19. El representante de EMPA afirma que este no es el foro adecuado para tratar esta cuestión.
20. Como resumen de esta primera parte de la Jornada se aprueba **POR UNANIMIDAD** el apoyo del WG del RACMED al contenido siguiente:

- Adopt and include to the GFCM Glossary the following amended definitions:
 - Recreational fishing: *Fishing activities exploiting marine living aquatic resources for leisure or sport purposes from which it is prohibited to sell or trade the catches obtained.*
 - Underwater fishing: *Recreational fishing activity practiced as a sport or for leisure by snorkeling techniques without the help of mechanical devices (e.g. scooter);*
- Provide a definition of “Pesca turismo” to be included in the GFCM Glossary; (It was agreed that “Pesca turismo” should not be part of recreational fishing and required a definition to be drafted);
- The SCESS underlined the importance to develop a common and harmonized scientific monitoring framework protocol for recreational fisheries. The SCESS recommended that a regional study be carried out to overview the recreational fishing activities with the following data, in order to estimate basic indicators of recreational fisheries for each segment (leisure and sport) and also for each modality (shore based, boat based, underwater fishing):
 - 1 Number of licenses issued
 - 2 Targeted species list
 - 3 Catch amounts by targeted species (kg)
 - 4 Recreational fishing expenditures per fisher (hotel, restaurant, transport, fishing gears [e.g. baits and accessories], etc.)
 - 5 Age and gender of the recreational fisher
 - 6 Fishing days per year and average hours per fishing day
- The SCESS recommended that an **obligatory** licensing system should be **adopted** for the recreational fisheries in the GFCM area (**not to be seen as a tax or levy, but used only for monitoring and enforcement of the sector**)



- The SCESS recommended the elaboration of a Code of Practice/technical guidelines on recreational fisheries, in support of the responsible development, promotion and management of recreational fisheries in the GFCM area;

21. Se da por finalizada la primera parte de la reunión.

22. GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE

23. El coordinador invita a la Dra Gordo de su opinión sobre que planteamiento debería enfocarse el grupo de trabajo. A lo cual la Dra ofrece distintas alternativas tales como puede ser una regulación homogénea para todos los países.
24. El representante del FEDAS plantea la necesidad de definir un protocolo de un marco común para el monitoreo y empezar a trabajar en esa línea.
25. La representante de PEPMA apoya el planteamiento de una regulación común.
26. El coordinador informa de que existe una tablilla de las legislaciones de los países mediterráneos presentada por en PALMA DE Mallorca por Camille Samier FIPI y que puede utilizarse como punto de partida.
27. El coordinador apunta y recomienda que antes de entrar al detalle hay que decidir:
- 1 Si se trabaja sobre la pesca recreativa como si estuviera actuando sola en el mar;
 - 2 Si se trabaja sobre la base de que la pesca recreativa convive con la pequeña pesca costera y que en ningún momento se puede olvidar del hecho de esta convivencia diaria. La pesca recreativa desde embarcación comparte puertos, caladeros y algunas especies objetivo. Los entornos de ambos sectores conviven también en las zonas tradicionalmente pesqueras con amplia oferta turística.
28. El coordinador que hay que tener en cuenta el profundo desconocimiento que cada sector tiene de la problemática que afecta al otro.
29. El coordinador indica que los datos que se conocen de la pesca recreativa desde embarcación en el Mediterráneo español son: del orden de 70.000 embarcaciones, un impacto socioeconómico del orden de 650 millones de € y unas capturas del orden de 8.500 Tn sobre un 2% del total de las capturas. Por ello hay que pensar que las posiciones y recomendaciones sobre las que trabajemos afectan a no menos de 300.000 embarcaciones de pesca de recreo. Como no podía ser de otra manera se conviene que la realidad responde a la convivencia.
30. El representante del BGI que los objetivos en relación al mantenimiento de los recursos deberían ser comunes, al igual que hay que trabajar conjuntamente en la lucha contra la IUU y se refiere específicamente a sector pesca profesional, organizaciones medioambientales y sector pesca recreativo.



31. El representante de ANAPI PESCA expone que a los pescadores profesionales les gustaría ser controladores de su propio trabajo. No obstante hay razones claras para llegar a posiciones compartidas.
32. El representante de LEGA PESCA opina que hay varios aspectos en la pesca recreativa y que deberían estudiarse las distintas tipologías, artes, aparejos y diferenciar los activos de los pasivos.
33. La Dra Gordoia opina que las artes pasivas no deberían considerarse pesca recreativa. No obstante opina que pueden considerarse excepciones como algunas que se usan en el norte de Europa. El representante del FEDAS y PEPMA apoyan su opinión.
34. La representante de KGZS informa que en Eslovenia no se permiten artes pasivas.
35. El representante del BGI expone que no se puede generalizar sobre una cuestión sin conocer la dimensión de los pescadores que las utilizan y que en cualquier caso esta es una cuestión para tratar mas adelante.
36. El coordinador propone que antes de seguir adelante con los debates puntuales, como el de las artes pasivas hay que recopilar todos los estudios sobre pesca recreativa del Mediterráneo que se conozcan, al menos de los últimos diez años. Igualmente hay que recopilar las legislaciones nacionales en vigor de todos lo países comunitarios del Mediterráneo.
37. El coordinador expone también que al plantear una reestructuración de normativas hay que considerar paralelamente la necesidad de informar al pescador recreativo, concienciarlo y formarlo adecuadamente.
38. Finalmente el representante del FEDAS propone en que se solicite a las administraciones pesqueras de los distintos países afronten seriamente a la pesca recreativa.
39. La representante de KGZS considera que su país lo esta haciendo adecuadamente.
40. La representante de WWF declara que las administraciones nacionales deben participar más en una adecuada gestión de la pesca recreativa. WWF cree que en el futuro los artes pasivos no deben ser utilizados por la pesca recreativa en el Mediterráneo. Además, el "*catch and release*" debe ser promovido y las cuestiones de la pesca INN, las ventas ilegales y el mercado negro deben ser abordados seriamente
41. Para finalizar, el coordinador informa que las conclusiones del grupo seran enviadas a los miembros del Comex, lamenta en nombre de los componentes de este numeroso grupo de trabajo la ausencia de algún representante de la Comisión que pueda trasmitir el espíritu de convivencia entre los sectores representados y especialmente la necesidad de considerar esa convivencia a la hora de gestionar a ambos sectores.
42. EL Secretario del RACMED cierra la reunión agradeciendo la hospitalidad de los representantes españoles que han gestionado la reunión FNCCP y CEPRR, recuerda que se debberá adelantar los trabajos vía internet.

